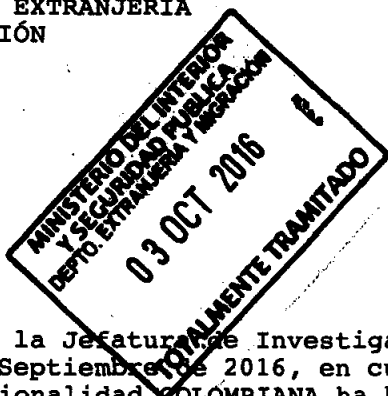


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 6849228



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 204040

SANTIAGO, 15 de Septiembre de 2016

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°1173 de fecha 08 de Septiembre de 2016, en cuanto a que don Daniel Felipe GARCIA MONTOYA de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 08.12.2015

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°72419 DEL 21.10.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Daniel Felipe GARCIA MONTOYA de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular official stamp of the Department of Extranjería and Migration, with the text "MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA" and "Departamento de Extranjería y Migración". Next to the stamp is a handwritten signature in black ink, which appears to be "Viviana González López". Below the signature and stamp, the text reads "VIVIANA GONZALEZ LOPEZ ENCARGADA SECCION VISAS".

RSD/PVS
[448] 15/09/2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo